

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta dotación para financiar en 2026 dos líneas de subvenciones con este objetivo

La Comunidad de Madrid invierte casi 2 millones en ayudas para facilitar la contratación de jóvenes desempleados y personas con discapacidad

- Se subvencionará a trabajadores autónomos, empresas y entidades sin ánimo de lucro que empleen a menores de 30 años en la modalidad de formación en alternancia
- También se favorece la incorporación de personas con discapacidad al mercado laboral, a través de tres tipos de incentivos de hasta 7.600 euros

15 de julio de 2026.- La Comunidad de Madrid invertirá casi 2 millones de euros en ayudas para facilitar la contratación de jóvenes desempleados y personas con discapacidad en 2026. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta cantidad para financiar durante ese periodo dos líneas de subvenciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo con este objetivo.

La primera de estas ayudas, dirigida a fomentar una modalidad que combina trabajo y formación para menores de 30 años, aumentará su presupuesto un 50%, al pasar de 2 a 3 millones de euros. Las empresas podrán recibir hasta 8.000 euros por incorporar a estos jóvenes a su plantilla. Este programa benefició en 2025 a cerca de 500 madrileños.

La segunda línea de ayudas, dotada con 900.000 euros, está orientada a favorecer la incorporación de personas con discapacidad al mercado laboral. Incluye tres tipos de incentivos, de hasta 7.600 euros, para empresas, autónomos, centros especiales y organismos sin ánimo de lucro que contraten a estos trabajadores, promuevan su acceso al empleo o adapten los puestos de trabajo, por ejemplo, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas. El pasado año 40 entidades recibieron más de un millón de euros gracias a esta medida.

Las personas interesadas en solicitar estas prestaciones podrán hacerlo de forma telemática [a través de la Administración Digital](#) del Gobierno regional, una vez se publiquen las convocatorias en las próximas fechas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).